

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9757**      *CERDANYOLA DEL VALLÈS*

María Ruiz Bernal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia n.º 2 de Cerdanyola del Vallès, hago saber que:

En el concurso consecutivo 110/16 se dictó un auto en fecha 28 de octubre de 2016 por el que se ha declarado concluso el concurso de Rosa María Pallach Comas con D.N.I. n.º 37615604R y Antonio Roca Roca, con DNI 37652222<sup>a</sup>, con domicilio ambos en pl. Palau Ausit, 5, 3.º 2.ª 08291 Ripollet (Barcelona), por haber desaparecido la situación de insolvencia.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC).

Cerdanyola del Vallès, 19 de enero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170006672-1